



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (No. 885)

2 En la ciudad de San

3 Francisco de Quito,

4 capital de la Repu-

5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE blica del Ecuador,

6 ESTATUTOS SOCIALES, hoy día jueves, di-

7 cisésis (16) de Mayo

8 BAYER DEL ECUADOR S. A. de mil novecientos

9 noventa y uno; ante

10 mí, doctor Roberto

11 De: S/. 175'000.000,00 Salgado Salgado, No

12 A: S/. 400'000.000,00 tario Vigésimo Cuar

13 Aumento: S/. 225'000.000,00 to de este cantón,

14 comparece el señor

15 Di 5 copias Klaus Peter Eller,

16 a nombre y en repre

17 sentación de la

18 compañía anónima BAYER DEL ECUADOR S.A., en su

19 calidad de Gerente General y como tal Representante

20 Legal, debidamente autorizado por la Junta General

21 Ordinaria de Accionistas de dicha compañía celebrado

22 el doce de marzo de mil novecientos noventa y uno,

23 conforme consta del Nombramiento y Acta que en copias

24 certificadas se agregan como parte inseparable de esta

25 escritura.- El compareciente es de nacionalidad

26 alemana, inteligente en el idioma castellano, estado

27 civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de

28 edad, legalmente capaz para contratar y obligarse,

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 quien de conocerle doy fe; bien instruido por mí, el
2 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura,
3 que a celebrarla procede libre y voluntariamente de
4 acuerdo a la minuta que se entrega, cuyo tenor es el
5 siguiente: " S E R R O R N O T A R I O: Dignese
6 extender en su Registro de Escrituras Públicas una de
7 la que conste el siguiente Aumento de Capital y
8 Reforma de Estatutos: P R I M E R A. COMPARECIENTE.-
9 Comparece el señor Klaus Peter Eller, en su calidad de
10 Gerente General, a nombre y en representación de BAYER
11 DEL ECUADOR S. A. - La calidad del compareciente se
12 acredita con el documento habilitante adjunto que se
13 protocolizará junto con esta escritura.- El
14 compareciente declara su voluntad de, como hace en
15 efecto, aumentar el capital social de la compañía y
16 reformar sus estatutos de conformidad con la presente
17 escritura. S E G U N D A. ANTECEDENTES.- La compañía
18 BAYER DEL ECUADOR S. A., se constituyó por escritura
19 pública otorgada ante el Notario Primero de Guayaquil,
20 el cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete
21 como Bayer Farmacéutica S. A., escritura inscrita en
22 el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de
23 mayo de mil novecientos sesenta y siete.- Desde
24 entonces ha realizado los siguientes actos
25 societarios: -Cambio de Domicilio a la ciudad de
26 Quito ante la Notaría Primera de Quito el treinta de
27 enero de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita en
28 el Registro Mercantil de Quito el dieciséis de



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 Abril de mil novecientos setenta y cinco. - Aumento
2 de Capital en la Notaría Cuarta de Quito el diecinueve
3 de mayo de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en
4 el Registro Mercantil de Quito el seis de septiembre
5 de mil novecientos setenta y ocho. - Aumento de
6 Capital en la Notaría Primera de Quito el nueve de
7 agosto de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en
8 el Registro Mercantil de Quito el seis de Noviembre de
9 mil novecientos setenta y nueve. - Aumento de Capital
10 en la Notaría Primera de Quito el dieciocho de Agosto
11 de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro
12 Mercantil de Quito el nueve de diciembre de mil
13 novecientos ochenta. - Aumento de Capital en la
14 Notaría Primera de Quito el veinticinco de febrero de
15 mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro
16 Mercantil de Quito el siete de abril de mil
17 novecientos ochenta y dos. - Aumento de Capital en la
18 Notaría Primera de Quito el veintiuno de Diciembre de
19 mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro
20 Mercantil de Quito el veintiuno de marzo de mil
21 novecientos ochenta y tres. - Aumento de Capital en la
22 Notaría Décimo Novena de Quito el diecinueve de marzo
23 de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el
24 Registro Mercantil de Quito el diez de julio de mil
25 novecientos ochenta y cuatro. - Cambio de
26 Denominación a Bayer del Ecuador S. A., Reforma y
27 Condificación de Estatutos en la Notaría Vigésimo
28 Cuarta de Quito el veintitrés de septiembre de mil

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 novcientos ochenta y seis, inscrita en el Registro

2 Mercantil de Quito el once de septiembre de mil nove-

3 cientos ochenta y seis.- Aumento de Capital en la

4 Notaría Vigésimo Cuarta de Quito el cinco de mayo de

5 mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Regis-

6 tro mercantil de Quito el siete de septiembre de mil

7 novecientos ochenta y nueve.- T E R C E R A.-

8 DECISION DE JUNTA GENERAL.- La Junta General

9 Ordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el

10 doce de marzo de mil novecientos noventa y uno, ha

11 decidido realizar los actos a que se remite esta

12 escritura.- Se acompaña y formará parte de ella la

13 copia certificada de la parte pertinente del Acta de

14 dicha Junta. C U A R T A AUMENTO DE CAPITAL.- U N

15 D.- De conformidad con lo resuelto por la Junta

16 General, se aumenta el capital social de la compañía

17 de la cifra actual de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES

18 DE SUCRES a la cifra de CUATROCIENTOS MILLONES DE

19 SUCRES; es decir, que este aumento se realiza por un

20 aumento de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES.

21 El aumento ha sido suscrito y pagado por los

22 accionistas a estricta prorrata del porcentaje que les

23 corresponde en el actual capital, y en base al

24 Artículo doscientos veinte número seis de la Ley de

25 Compañías.- D O S.- El capital suscrito ha sido

26 pagado con cargo a las siguientes cuentas y por los

27 siguientes valores: a) Con cargo a Superávit por

28 Revalorización de Activos ciento cuarenta y cinco



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 millones novecientos once mil trescientos ochenta y
2 tres sucres noventa y seis centavos.- b) Con cargo a
3 Reserva Legal veinticuatro millones seiscientos
4 setenta y tres mil doscientos un sucres ochenta y tres
5 centavos.- c) Con cargo a Reservas Facultativas
6 dieciocho millones trescientos treinta y dos mil
7 setecientos sucres cuarenta y tres centavos.- d) Con
8 cargo a Utilidades Retenidas treinta y seis millones
9 ochenta y dos mil setecientos trece sucres setenta y
10 ocho centavos.- En caso de existir cualquier
11 diferencia en la cifra "Superávit por Revalorización
12 de Activos", respecto a las estimaciones del Organismo
13 de Control, la diferencia se tomará de la cuenta
14 "Utilidades Retenidas".- Q U I N T A.- En consecuencia
15 de todo lo anterior, la suscripción y pago del capital
16 accionista por accionista, y las correspondientes
17 acciones que se emitirán y entregarán a cada uno de
18 ellos, consta en el cuadro de "Suscripción y Pago del
19 Aumento de Capital", que se adjunta como parte
20 integrante de este instrumento.- - S E X T A.-
21 Concordante al anterior aumento de capital, se reforma
22 el artículo cuarto de los Estatutos, que en adelante
23 dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL
24 SOCIAL.- El capital social será de cuatrocientos
25 millones de sucres y estará dividido en cuatrocientas
26 mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres
27 cada una. Todas las acciones serán numeradas en orden
28 continuo y sucesivo.- Cada acción será indivisible y

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

designarán un representante en común.- Cada región de
la República tendrá un voto de voto. SEPTIN A.-

accionistas existe un inversionista extranjero, que no ha aumentado su porcentaje de capital, es decir que

~~Artículo doscientos veinte número seis de la Ley de
Compañías, no se requiere autorización previa del~~

...elevado a escritura pública con todo su valor legal y
...por el Sr. Jefe de la Oficina la acepta en todas y cada una de sus

Moysés Paquero, afiliado al Colegio de Abogados de
Quito bajo el número tres mil treinta y dos) - Para

todo lo que hay fe.

[illegible]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

Señor
Klaus Peter Eller
Presente.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA-QUITO
Protocolización de Nombramiento
de Gerente General. otorga.
BAYER DEL ECUADOR S.A. a fa-
vor de Sr. Klaus Peter Eller.
Cuantía Indeterminada
Quito, a 5 de septiembre de 1990.
Df 10a. copias.

De mis consideraciones:-

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General
de Accionistas reunida en esta fecha, tuvo a bien desig-
narle Gerente General de BAYER DEL ECUADOR S.A. por
el período estatutario de 5 años, en reemplazo del Sr.
Charles Frison.



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

Le corresponde a Usted la representación legal, judicial
y extrajudicial de la Compañía para lo que basta su
sola firma. Sus facultades constan adicionalmente en
la escritura pública de cambio de denominación de BAYER
FARMACÉUTICA S.A. a BAYER DEL ECUADOR S.A., Reforma
y Codificación de Estatutos Sociales otorgada ante el
otario 24 de Quito, el 23 de Septiembre de 1986, ins-
rita en el Registro Mercantil de Quito, el 11 de Vi-
embre de 1986.

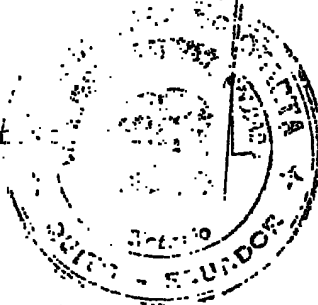
Usted se servirá aceptar este nombramiento al pie de
presente.



[Firma manuscrita]

Dr. José Meythaler Baquero
SECRETARIO Ad-hoc.

Razón de Aceptación: Acepto la designación de Gerente
General de BAYER DEL ECUADOR S.A.



Sr. Klaus Peter Eller,

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 427 del Reg.

Registro de Nombramientos Tomo
23 AGO. 1990
Quito, a

RECIBI

EL REGISTRADOR

FRANCISCO GARCIA SANDERAS

RA7 -

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada,
con esta fecha y en una foja útil, protocolizo, en el Re-
gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo -
Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el
Nombramiento de Gerente General, con sus respectivas ra-
zones de aprobación e inscripción en el Registro Mercan-
til que antecede. Quito, a cinco de septiembre
de mil novecientos noventa.

En Notario (firmado) Dr. Salgado R.- Doctor Roberto
Salgado Salgado, Notario Abogado.- (hay un sello).-

Es fiel y 12a.

copiada certificada del documento que antecede, protoco-
lizado ante mí; y, en fe de ello confiero esta, sella-
da y firmada, en Quito, a doce de septiembre de mil
novecientos noventa.

El Notario,



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE BAYER DEL ECUADOR S.A.

En Quito, hoy 12 de Marzo de 1991, a las 09h30, encontrándose en el local social de la Compañía, en la ciudad de Quito, calle "Cordero" N° 518, la totalidad de accionistas de la misma, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal; y asimismo, por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General respecto al ejercicio de 1990.
- 2.- Conocimiento de los informes de Comisario y de Auditores Externos.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1990.
- 4.- Resolución sobre los resultados financieros del ejercicio 1990.
- 5.- Aumento de capital y reforma de estatutos.
- 6.- Nombramiento de Comisario y Auditores Externos.
- 7.- Aprobación de gastos de viaje para 1991.

Los accionistas asistentes y los votos que a cada uno corresponden, en función de sus acciones pagadas son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
Bayer Foreign Investment Limited.	Sr. Walter Eschweiler	174.300
Dr. Rafael A. Terán Varea	-----	175
Dr. Edgar Terán	-----	175
Sr. Gustavo Vallejo	-----	175
Ing. Patricio Pinto	-----	175

		175.000

También se encuentra presente el Sr. Klaus Peter Eller, Gerente General, quien preside la Junta por designación unánime. Los asistentes designan como Secretario Ad-hoc al Dr. Edgar Terán.

El Señor Presidente declara instalada la Junta General y dispone que se pasa a considerar el orden del día:



NOTARIA
VIGESIMO
PART



(....)

5.- La Junta decide aumentar el capital social de la Compañía de la cifra actual de S/. 175'000.000 a la cifra de S/. 400'000.000; es decir que el aumento se realizará por un valor de S/. 225'000.000. Los accionistas participan en este aumento de capital en estricta prorrata al que actualmente poseen en la Compañía.

El pago del aumento de capital se realizará con cargo a las siguientes cuentas:

- Con cargo a Reserva Legal	S/. 24'673.201,83
- Con cargo a Reserva Facultativa	18'332.700,43
- Con cargo a Superavit por Revalorización de Activos.	145'911.383,96
- Con cargo a Utilidades Retenidas.	36'082.713,78
TOTAL	S/. 225'000.000,00

En caso de existir cualquier diferencia en la cifra del "Superávit por Revalorización de Activos", respecto a las estimaciones del Organismo de Control, la diferencia se tomará de la cuenta "Utilidades Retenidas".

En consecuencia del aumento de capital antes aprobado, y cuya distribución, accionista por accionista figura en anexo a la presente Acta, donde constan también las acciones a emitirse en favor de cada accionista, se modifica el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social será de S/. 400'000.000 y estará dividida en 400.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una. Todas las acciones serán numeradas en orden continuo y sucesivo. Cada acción será indivisible y la Compañía reconocerá como propietario de ellas una sola persona natural o jurídica, y en el caso de existir varios copropietarios de una acción, todos designarán un representante en común. Cada acción de S/. 1.000 dará derecho a un voto".

(....)

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los accionistas presentes, junto con el Señor Presidente y el Señor Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 10h30.

Forman parte del expediente del Acta:

-6-

- La copia del poder del accionista Bayer Foreign Investment Limited.
- El informe del Gerente General.
- El informe del Comisario.
- El informe de los Auditores Externos.
- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias de 1990.

f.- Klaus Peter Eller Gerente General, Presidente de la Junta; f.- Walter Eschweiler, Apoderado de Bayer Foreign Investment Limited; f.- Ing. Patricio Pinto; f.- Gustavo Vallejo; f.- Dr. Rafael Antonio Terán; f.- Dr. Edgar Terán, Secretario Ad-hoc.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.-

Edgar Terán
Dr. Edgar Terán T.
Secretario Ad-hoc




NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE BAYER DEL ECUADOR S. A.							
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO				ACCIONES A EMITIRSE	CAPITAL TOTAL
		RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT REV. ACTIVOS	UTILIDADES RETENIDAS		
Bayer Foreign Investment Limited	224.100.000	24.574.509,03	18.259.362,63	145.327.739,40	35.938.382,94	224.100	398.400.000
Dr. Rafael Terán V.	225.000	24.673,20	18.332,70	145.911,39	36.082,71	225	400.000
Dr. Edgar Terán	225.000	24.673,20	18.332,70	145.911,39	36.082,71	225	400.000
Sr. Gustavo Vallejo	225.000	24.673,20	18.332,70	145.911,39	36.082,71	225	400.000
Ing. Patricio Pinto	225.000	24.673,20	18.332,70	145.911,39	36.082,71	225	400.000
TOTALES	225.000.000	24.673.201,63	18.332.730,43	145.911.383,96	36.082.713,76	225.000	400.000.000

Dr. 8/10

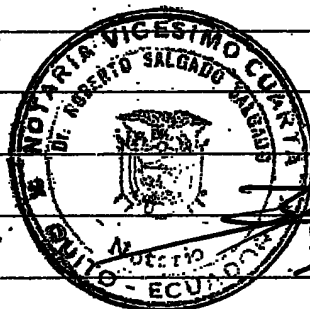




NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1. Yo ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA

2. copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a die-
3. ciséis de Mayo de mil novecientos noventa y uno.



EL NOTARIO

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

10. RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor
11. Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, en
12. su Resolución Número noventa y uno.uno.uno.uno MIL
13. CIENTO CINCUENTA Y OCHO, de fecha primero de Julio del
14. presente año, en su Artículo Segundo, tomé nota de la
15. aprobación del Aumento de Capital y Reforma de
16. Estatutos de la Compañía BAYER DEL ECUADOR S. A., al
17. margen de la matriz de la presente escritura.

18. Quito, a dos de Julio de mil novecientos noventa y uno



EL NOTARIO

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil quientocientos y ocho, del señor Superintendente de compañías de 10 de julio de 1991, bajo el número 1412 del Registro Mercantil tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 23 del Registro Industrial, de diez y seis de abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 161va., tomo 7.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "BAYER DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 16 de mayo de 1991, ante el notario vigésimo cuarto del cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11967.- Quito, a dos de agosto de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente al cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, de la RESOLUCION No. 91 - 1 - 1 - 1 - 1.158, expedida por el doctor LUIS SALAZAR BECKER SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS, en Quito, el 11 de Julio de 1.991, mediante la cual APRUEBA el aumento de capital y la Reforma de Estatutos de "BAYER DEL ECUADOR S. A." conforme al instrumento público que antecede.- Guayaquil, doce de Agosto de mil novecientos noventa y uno.-



Dr. Carlos Quinonez Velásquez